



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 -Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 19 OCT 2016

RES. CD - ECO N°: 337.16

Expte. N° 6418/02

VISTO: La situación planteada en la inscripción por materia de la asignatura Gestión de Empresas al inicio del segundo cuatrimestre del periodo académico 2016, por cambio en el régimen de correlatividad y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Res. CS N° 59/16 de fecha 17 de marzo de 2016, aprobó cambio del régimen de la correlatividad de la asignatura Gestión de Empresas.

Que de acuerdo al informe de Dirección General Académica (fs. 141-143), se observa que surgen situaciones a contemplar en carácter de excepción.

Que en la excepción solicitada, puede considerarse la alternativa de promoción de la materia, a los alumnos que se encuentren en condiciones de incorporarse a este régimen. Y permitir, al resto de los alumnos inscriptos en 2016 acceder al régimen de regularidad en el cursado.

Que el Reglamento de Alumnos en su Art. 5 y 6 establece que, a los efectos de cursar las asignaturas, los alumnos deberán registrar su inscripción en las materias que deseen hacerlo, siendo requisito para tal trámite cumplir con el régimen de correlatividades que, a tal fin, exigen el respectivo plan de estudios. Las Facultades en casos excepcionales podrán autorizar el cursado de las asignaturas al margen del régimen de correlatividades existente.

El dictamen de la Comisión de Docencia que obra a fs. 147.

Que el Consejo Directivo en su reunión N° 15 de fecha 11 de Octubre de 2016, resolvió aprobar el Despacho N° 251/16 de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el cursado de la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS a los alumnos de la carrera Contador Público Nacional que registraron inscripción a cursadas en estado pendiente durante el segundo cuatrimestre del presente periodo académico, en forma excepcional, por no cumplir el régimen de correlatividades vigente para la materia.

ARTICULO 2º.- Establecer que los alumnos indicados en el Artículo 1º no podrán ingresar al régimen de promoción de la materia durante este cursado excepcional.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional" 337.16

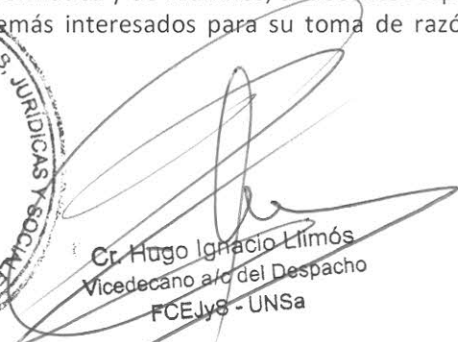
ARTICULO 3º.- Facultar al Decano a resolver cuestiones académicas y/o administrativas que pudieran plantearse por la aplicación del Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a las Direcciones de Informática y de Alumnos, al docente responsable del dictado de la asignatura Gestión de Empresas, demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv


Cr. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa



RES. CD-ECO N° 335.16
Salta, 18 OCT 2016
EXPEDIENTE N° 6591/16

VISTO: La nota presentada por el Profesor Titular Plenario, mediante la cual solicita llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura **Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión de funciones a Derecho III Módulo II**, Plan de Estudios 2013, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Sede Salta), y;

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario cubrir en forma temporaria cargos docentes para que las clases se desarrollen normalmente.

QUE esta convocatoria se reglamenta supletoriamente por la Res. CD-ECO N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

QUE de fs. 8 del Expediente de referencia, obra informe del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativo Económico de ésta Unidad Académica donde indica la viabilidad económica del cargo objeto del llamado.

QUE el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11.10.16, resolvió aprobar Despacho N° 238/16 de la Comisión de Docencia que corre de fs. 6 del expediente de la referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de **Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión de funciones a Derecho III Módulo II**, Plan de Estudios 2013, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente (Sede Salta), desde la toma de posesión de funciones y hasta el 31.07.16 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTICULO 2°.- Designar la Comisión Asesora, propuesta a fs. 5, que entenderá en el llamado aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, según se detalla:





Condición	Apellidos y Nombres
Titulares	Simesen de Bielke, Armando
	Egüez, Hermosinda
	Testa, Héctor Marcelo
Suplentes	Campastro, Miriam
	Jallés, Marcelo
	Aramayo, Julio

ARTICULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: 24 al 31 de Octubre de 2016**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 1º al 7 de Noviembre de 2016**
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 de Noviembre de 2016 a horas 15:00** en la Sede Central -Avda. Bolivia 5150 Salta.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS 8 al 10 de Noviembre de 2016**, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre), carteleras de la sede Salta.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 11 de Noviembre** hasta 18 horas.
- **LUGAR DE OPOSICIÓN:** En Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150 -Salta.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER, en caso de no contar con interesados para la presente convocatoria al cierre de inscripción previsto en el Artículo 3º de la presente resolución, los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para un nuevo llamado a inscripción de interesados serán en estos:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: 8 al 11 de Noviembre de 2016**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 14 al 18 de Noviembre de 2016**
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150-Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de Noviembre de 2016** a las 15:00 horas en la Sede Central, Avda. Bolivia 5150 Salta.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 21 y 22 de Noviembre de 2016** en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre) y carteleras de la sede salta.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

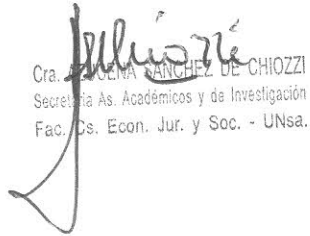
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN:** 23 de Noviembre hasta 18:00 horas.
- **LUGAR DE OPOSICION:** en Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150-Salta.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación, a las economías generadas en la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

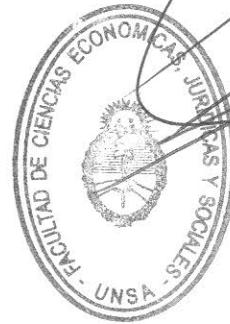
ARTICULO 6°.- HAGASE SABER a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

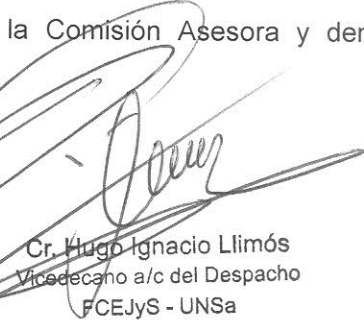
Ram

R


Cra. GABRIELA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

335.16




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 334.16

Salta, 18 OCT 2016

EXPEDIENTE N° 6663/16

V I S T O: La nota presentada por la Directora General Académica Sra. Norma Asunción Vilca, mediante la cual solicita autorización para llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple para la asignatura **INGLÉS II**, de segundo año de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo**, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario cubrir en forma temporaria cargos docentes para que las clases se desarrollen normalmente.

QUE esta convocatoria se reglamenta supletoriamente por la Res. CD-ECO N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

QUE por Res. CS N° 521/13 el Consejo Superior aprobó el Plan de Estudios "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" y, entre otros, los respectivos contenidos mínimos, sobre los que versará la clase de la oposición.

QUE de fs. 7 del Expediente de referencia, obra informe del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativo Económico de ésta Unidad Académica donde se indica la viabilidad económica del cargo objeto del llamado.

QUE el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11.10.16, resolvió aprobar Despacho N° 235/16 de la Comisión de Docencia que corre de fs. 9 del expediente de la referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **INGLÉS II**, de segundo año de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo**, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, desde la toma de posesión de funciones y por el término de 6 (seis) meses.





ARTICULO 2º.- Designar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, según se detalla:

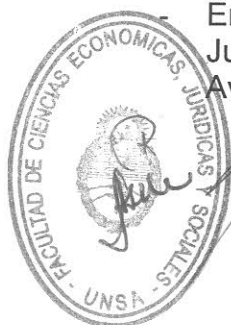
Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	ZAPLANA, Gustavo Alejandro	Universidad Nacional de Salta
	NÉSPOLI, Valeria Virginia	Universidad Nacional de Salta
	MORENO, Dora Susana	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Ana María	Universidad Nacional de Salta
	PAZ CASTILLO, Jorge Augusto	Universidad Nacional de Salta
	MARTÍNEZ, Héctor Eugenio	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: 24 al 31 de Octubre de 2016**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 1 al 7 de Noviembre de 2016**
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 de Noviembre de 2016 a horas 15:00** en la Sede Central -Avda. Bolivia 5150 Salta.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS 8 al 10 de Noviembre de 2016**, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre), carteleras de la sede Salta.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 11 de Noviembre** hasta 18 horas.
- **LUGAR DE OPOSICIÓN:** En Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150 -Salta.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER, en caso de no contar con interesados para la presente convocatoria al cierre de inscripción previsto en el Artículo 3º de la presente resolución, los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para un nuevo llamado a inscripción de interesados en estos:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: 8 al 11 de Noviembre de 2016**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 14 al 18 de Noviembre de 2016**
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150-Salta, de 10:00 a 15:00 horas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

334.16

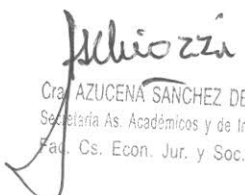
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de Noviembre de 2016** a las 15:00 horas en la Sede Central, Avda. Bolivia 5150 Salta.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 21 y 22 de Noviembre de 2016** en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre) y carteleras de la sede central.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 23 de Noviembre** hasta 18:00 horas.
- **LUGAR DE OPOSICION:** en Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150-Salta.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR los gastos que demanden la presente designación, al Convenio SPU N° 1063/15 - Res. CS N° 542/14 - 2º cohorte, término de la designación: 6 (seis) meses, de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la ciudad de Cafayate.


ARTICULO 6º.- HAGASE SABER a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

R


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cf. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 333.16

Salta, 18 OCT 2016
EXPEDIENTE N° 6560/16

VISTO: La nota presentada por la Profesora Lic. Marta Anabel Aguilera, mediante la cual solicita llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura **HOTELERÍA I**, de segundo año de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo**, Plan de Estudios 2013 que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario cubrir en forma temporaria cargos docentes para que las clases se desarrollen normalmente durante el Período Lectivo 2017.

QUE esta convocatoria se reglamenta supletoriamente por la Res. CD-ECO N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

QUE por Res. CS N° 521/13 el Consejo Superior aprobó el Plan de Estudios "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" y, entre otros, los respectivos contenidos mínimos, sobre los que versará la clase de la oposición.

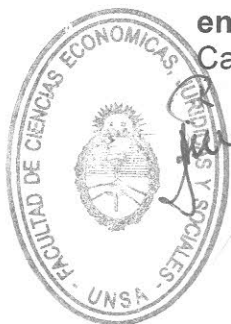
QUE de fs. 7 del Expediente de referencia, obra informe del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativo Económico de ésta Unidad Académica donde indica la viabilidad económica del cargo objeto del llamado.

QUE el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11.10.16, resolvió aprobar Despacho N° 237/16 de la Comisión de Docencia que corre de fs. 8 del expediente de la referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **HOTELERÍA I**, de segundo año de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo**, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, desde la toma de posesión de funciones y hasta el 31.07.2017.





ARTICULO 2º.- Designar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, según se detalla:

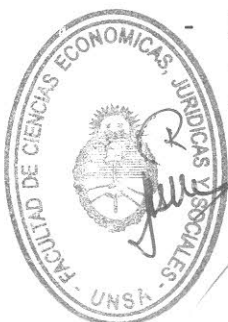
Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	GONZÁLEZ, María Cecilia	Universidad Nacional de la Rioja
	ROMERO, Lorena Gabriela	Universidad Nacional de la Rioja
	PANUSIERI, Jorge Cayetano	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	AZCURRA, Miriam Marcela	Universidad Nacional de la Rioja
	NUÑEZ, Alberto Gustavo	Universidad Nacional de la Rioja
	VARGAS, Mabel Susana	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: 24 al 31 de Octubre de 2016**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 1 al 7 de Noviembre de 2016**
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 de Noviembre de 2016 a horas 15:00** en la Sede Central -Avda. Bolivia 5150 Salta.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS 8 al 10 de Noviembre de 2016**, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre), carteleras de la sede Salta.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 11 de Noviembre** hasta 18 horas.
- **LUGAR DE OPOSICIÓN:** En Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150 -Salta.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER, en caso de no contar con interesados para la presente convocatoria al cierre de inscripción previsto en el Artículo 3º de la presente resolución, los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para un nuevo llamado a inscripción de interesados en estos:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: 8 al 11 de Noviembre de 2016**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 14 al 18 de Noviembre de 2016**
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150-Salta, de 10:00 a 15:00 horas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

333.16

- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de Noviembre de 2016** a las 15:00 horas en la Sede Central, Avda. Bolivia 5150 Salta.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 21 y 22 de Noviembre de 2016** en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre) y carteleras de la sede central.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 23 de Noviembre** hasta 18:00 horas.
- **LUGAR DE OPOSICION:** en Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150-Salta.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR los gastos que demanden la presente designación a la partida presupuestaria aprobada por Res. CS N° 303/15 para la tercera cohorte, de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la ciudad de Cafayate.

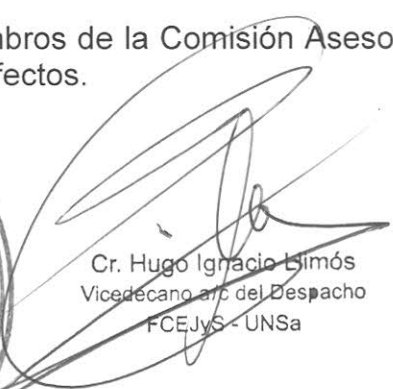
ARTICULO 6º.- HAGASE SABER a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Q


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Bimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO N° 332.16

Salta, 18 OCT 2016.

EXPEDIENTE N° 6561/16

V I S T O: La nota presentada por la Profesora Lic. Marta Anabel Aguilera, mediante la cual solicita llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura **HOTELERÍA II**, de segundo año de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo**, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario cubrir en forma temporaria cargos docentes para que las clases se desarrollen normalmente durante el Período Lectivo 2017.

QUE esta convocatoria se reglamenta supletoriamente por la Res. CD-ECO N° 280/89 de esta Facultad, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos, excepto en los plazos fijados expresamente por la presente resolución.

QUE por Res. CS N° 521/13 el Consejo Superior aprobó el Plan de Estudios "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" y, entre otros, los respectivos contenidos mínimos, sobre los que versará la clase de la oposición.

QUE de fs. 7 del Expediente de referencia, obra informe del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativo Económico de ésta Unidad Académica donde indica la viabilidad económica del cargo objeto del llamado.

QUE el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11.10.16, resolvió aprobar Despacho N° 238/16 de la Comisión de Docencia que corre de fs. 8 del expediente de la referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **HOTELERÍA II**, de segundo año de la carrera **Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo**, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la localidad de Cafayate, desde la toma de posesión de funciones y hasta el 31.07.2017.





ARTICULO 2º.- Designar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado aprobado por el Art. 1º de la presente Resolución, según se detalla:

Condición	Apellidos y Nombres	Universidad
Titulares	GONZÁLEZ, María Cecilia	Universidad Nacional de la Rioja
	ROMERO, Lorena Gabriela	Universidad Nacional de la Rioja
	PANUSIERI, Jorge Cayetano	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	AZCURRA, Miriam Marcela	Universidad Nacional de la Rioja
	NUÑEZ, Alberto Gustavo	Universidad Nacional de la Rioja
	VARGAS, Mabel Susana	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para los aspirantes a dicho llamado:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: 24 al 31 de Octubre de 2016**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 1 al 7 de Noviembre de 2016**
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 7 de Noviembre de 2016 a horas 15:00** en la Sede Central -Avda. Bolivia 5150 Salta.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS 8 al 10 de Noviembre de 2016**, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre), carteleras de la sede Salta.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 11 de Noviembre** hasta 18 horas.
- **LUGAR DE OPOSICIÓN:** En Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150 -Salta.

ARTICULO 4º.- ESTABLECER, en caso de no contar con interesados para la presente convocatoria al cierre de inscripción previsto en el Artículo 3º de la presente resolución, los siguientes períodos de: publicidad, inscripción, cierre, impugnaciones, para un nuevo llamado a inscripción de interesados en estos:

- **PERIODO DE PUBLICIDAD: 8 al 11 de Noviembre de 2016**
- **PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 14 al 18 de Noviembre de 2016**
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150-Salta, de 10:00 a 15:00 horas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"


332.16

- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 18 de Noviembre de 2016** a las 15:00 horas en la Sede Central, Avda. Bolivia 5150 Salta.
- **PUBLICACION DE INSCRIPTOS: 21 y 22 de Noviembre de 2016** en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción docencia, actas de cierre) y carteleras de la sede central.
- **PERIODO DE IMPUGNACIÓN: 23 de Noviembre** hasta 18:00 horas.
- **LUGAR DE OPOSICION:** en Sede Salta, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150-Salta.


ARTICULO 5º.- IMPUTAR los gastos que demanden la presente designación, al Convenio SPU N° 1063/15, de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la ciudad de Cafayate.

ARTICULO 6º.- HAGASE SABER a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc


Cr. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. CD-ECO Nº 321.16

Salta, 14 OCT 2016

Expediente Nº 6350/15

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un **(1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**, de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO Nº 081/16, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución C. S. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que con fecha 09.09.16, el Jurado designado por Resolución Nº 603/15 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Cra. Mónica Raquel, SEGURA** D.N.I. Nº 16.150.872, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**, de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO Nº 081/16.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 15/16, de fecha 11.10.16, aprobó el Despacho Nº 240/16 de la Comisión de Docencia, que obran de fs. 252, del Expediente de referencia.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares corresponde dictar la presente Resolución.

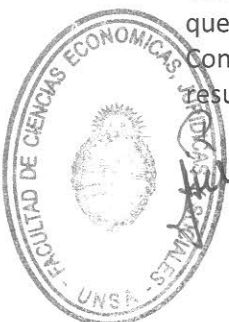
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que intervino en la evaluación de postulantes obrante de fs. 245 a 248 del Expediente Nº 6350/15.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Cra. Mónica Raquel Segura**, D.N.I. Nº 16.150.872, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**, de cuarto año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.





Universidad Nacional de Salta

321.16



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

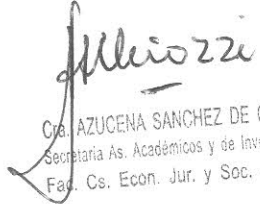
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

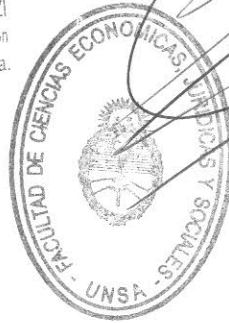
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante contemplado en Res. CS Nº 190/15.

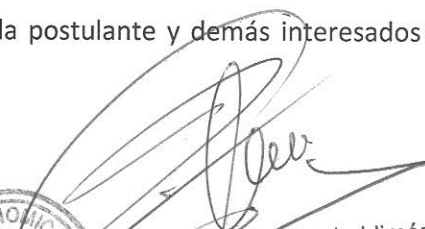
ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE con copia a la postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

R


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 320.16

Salta, 14 OCT 2016

Expediente Nº 6583/15

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un **(1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán - Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 939/15, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución C. S. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que con fecha 23.09.16, el Jurado designado por Resolución Nº 412/15 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Dr. Elio Rafael DE ZUANI**, D. N. I. Nº 10.005.299, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO Nº 939/15.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria Nº 15/16, de fecha 11.10.16, aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran de fs. 211 a 215 y 217, respectivamente, del Expediente de referencia.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares corresponde dictar la presente Resolución.

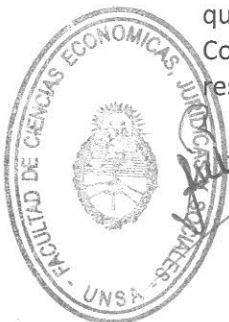
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 211 a 215 del Expediente Nº 6583/15.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Dr. Elio Rafael DE ZUANI**, D. N. I. Nº 10.005.299, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de Sede Metán -Rosario de la Frontera, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.





Universidad Nacional de Salta

320.16



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

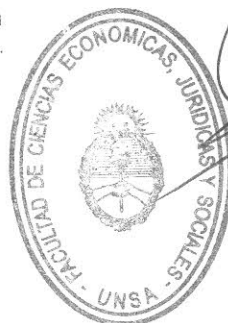
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante, correspondiente al cargo creado por Resolución C. S. Nº 232/15 y asignado por Resolución CD-ECO Nº 279/15.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

R

Chiozzi
Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimós
Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c/del Despacho
FCEJys - UNSa

